



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0022635/2019

VISTO:

La observación realizada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), planteada en relación a los Convenios de Rotación de Prácticas Profesionales, solicitando sean firmados por parte de las autoridades institucionales facultadas para hacerlo;

CONSIDERANDO:

-Que en el marco de la Carrera de Especialización de Patología del Hospital San Roque, existe un Convenio de Rotación de Prácticas Profesionales con el Servicio de Genética Médica del Hospital Privado Centro Médico de Córdoba.

-Que a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, resulta necesario refrendar dicho Convenio con la firma de las autoridades facultadas para hacerlo.

-Que la suscripción de dichos instrumentos es competencia del señor Decano, conforme lo dispuesto por ORD. HCS 6/2012.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Convalidar el Convenio de Rotación de Prácticas Profesionales de la Carrera de Especialización de Patología del Hospital San Roque con el Servicio de Genética Médica del Hospital Privado Centro Médico de Córdoba, forma parte de la presente.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

